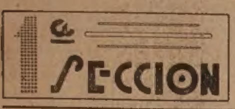
HAN VUELTO LOS DEPORTADOS

BUENOS AIRES, Mayo 10. — A bordo del vapor "Cabo San Agustín" llegado esta tarde al puerto, regresaron al país treinta y cinco ciudadanos de los que habían sido deportados, sin causa alguna, por el Gobierno de Facto, saliendo del país a bordo del transporte "Chaco". A la llegada del vapor mencionado se efectuó un gran despliegue de fuerzas policiales, en previsión de que pudieran ocurrir desórdenes y para evitar manifestaciones.



LEA: En la pág. 5: El Ing. Bunge no dice la verdad.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, MIERCOLES 11 DE MAYO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1411.

FUE ELEGIDO AYER EL NUEVO PRESIDENTE DE FRANCIA EN LA ASAMBLEA NACIONAL

M. ALBERTO LEBRUN RESULTO ELECTO POR 633 VOTOS DE LOS 826 DE LA ASAMBLEA

PARIS, Mayo 10. — Oficialmente se anuncia que el señor Alberto Lebrún, que estaba desempeñando la presidencia del Senado, ha sido electo presidente de la República, por la Asamblea Nacional, reunida en Versalles.

Sobre 826 votos de que constaba la asamblea, el señor Lebrun obtuvo 633.

LOS TOTALES DE LA ELECCION PRESIDENCIAL —

PARIS, Mayo 10. — Los totales de la elección de presidente de la República que se han registrado hoy en la Asamblea Nacional, son los siguientes: Lebrun, 633 votos; Faure, 114; Painleve, 12; Cachin, 8; en blanco y anulados, 59; total, 826 que era el número de asistentes a la Asamblea.

TARDIEU ELEVO LA RENUNCIA DEL GABINETE —

PARIS, Mayo 10. — Apenas fué conocido el resultado de la elección en la Asamblea Nacional el presidente del Consejo de Ministros, señor Tardieu, elevó al señor Lebrun su renuncia y la de todos los ministros.

Lebrun pidió al señor Tardieu que continuara en su puesto, accediendo éste hasta que se le reemplace que, según se tiene entendido será el cinco de Junio.

LEBRUN HA RECIBIDO YA CARTAS AMENAZANTES —

PARIS, Mayo 10. — El señor Alberto Lebrun, que acaba de ser elegido presidente de Francia, acaba de recibir cartas amenazantes en la que se le anuncia un fin igual que el de M. Doumer.

Las cartas están firmadas por terroristas rusos, cuya identidad se trata de establecer.

La Capilla Ardiente del Ex-Dictador Argentino en la Embajada de Paris



Es ésta una de las primeras fotografías que han llegado al país de la exequias del ex-dictador Uriburu, en París. Se ve en esta foto la capilla ardiente que fué alzada en el salón principal de la embajada argentina en la capital de Francia.

Fueron Asaltados Los Pagadores de Una Empresa, Ayer

BUENOS AIRES, Mayo 10. — Varios individuos a quienes la policía trata de individualizar y detener cometieron hoy un audaz asalto contra tres empleados del Ferro Carril Central Buenos Aires en circunstancias que se dirigían a Villa Linch llevando una valija que contenía la suma de treinta mil pesos, destinados al pago del personal que la referida empresa tiene destacado en dicho punto. Los autores del hecho después de atemorizar a los portadores del dinero los despojaron de la valija conteniendo dicha suma y, trepando a un automóvil que los aguardaba a escasa distancia emprendieron precipitada fuga desapareciendo en pocos instantes, ante la mirada atónita de un considerable número de personas que en esos momentos transitaban por las inmediaciones del lugar del asalto.

COMO SE PERPETRO EL AUDAZ ASALTO —

En horas de la tarde, tres empleados del Ferro Carril Central Buenos Aires fueron comisionados para que se trasladaran a Villa Linch llevando una valija con los treinta mil pesos destinados al pago del personal de la empresa en dicho punto. En un paraje relativamente céntrico tomaron un tranvía y al llegar a la estación donde deberían tomar el tren que los conduciría a Villa Linch descendieron del mismo. Uno de ellos llevaba la valija mientras los otros dos empleados lo seguían a corto trecho. En esas circunstancias varios individuos que se hallaban diseminados a corta distancia desenfundaron sus revólveres y después de atemorizar con las armas a los tres empleados le exigieron la inmediata entrega del dinero.

LOS AGUARDABA UN AUTO EN EL QUE HUYERON —

La cinematográfica escena se desarrolló en un breve intervalo de segundos. La actitud de los asaltantes dejaba entrever que estaban dispuestos a cualquier contingencia si no se obraba con la celeridad que requerían. El empleado que portaba la valija entregó resueltamente la misma siendo tomada por uno de los delincuentes quien trepó segundos después a un automóvil que lo agurdaba a pocos metros, con el motor en marcha. Sus compañeros, siempre con sus armas amenazantes, retrocedieron y una vez junto al vehículo también treparon al mismo. Aquel emprendió seguidamente veloz carrera y logró desaparecer.

NO RECUERDAN LA FILIACION —

De inmediato salieron varios automóviles en persecución del ocupado por los asaltantes el cual se perdió de vista. Poco más tarde los empleados víctimas del asalto concurrieron al Departamento Central de Policía donde fueron interrogados por los funcionarios de la repartición. Manifestaron que no se recordaban la filiación de los asaltantes debido a la celeridad con que obraron los mismos y a lo inesperado de la escena la cual se desarrolló en un contado número de segundos. A pesar de que la pesquisa se presenta difícil, la policía trabaja con todo empeño tratando de individualizar y detener a los autores del hecho.

Están Afligidos en la Casa Rosada Por lo Que Demora el Emprestito

BUENOS AIRES, Mayo 10. — Se llevó a cabo esta tarde un acuerdo Ministros que no había sido previamente anunciado. Al salir del mismo el Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo informó a los periodistas que en la reunión se había considerado la situación angustiosa que se le crea al Gobierno por la demora en la sanción del empréstito de los 500.000.000 de pesos por parte del Congreso.

Dijo también que se había hablado de la reducción de 45 millones en el presupuesto que sugiere la comisión respectiva del Senado.

Una Propuesta Del Gobierno De la Argentina

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 10.— Se llevó a cabo hoy una reunión del Consejo de la Sociedad Nacional y se acordó en la misma proponer al gobierno argentino subvencionar entre ambos a la empresa del Ferrocarril Trasandino.

DIARIAMENTE SE REUNIRA EL SENADO PARA CONSIDERAR EL DESPACHO DEL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, Mayo 10. — Se llevó a cabo hoy la primera sesión de la Cámara de Senadores correspondiente al período ordinario.

En primer término se rindió homenaje a la memoria de M. Doumer, presidente de Francia recientemente asesinado.

A continuación se dió cuenta de los asuntos entrados y se resolvió que a partir del día jueves, la cámara se reunirá diariamente a fin de considerar el despacho de la comisión de presupuesto. Después se procedió al nombramiento de las comisiones internas.

A pedido del senador Matienzo se procedió luego a nombrar una comisión investigadora de las tarifas de los productos agrícolas en las provincias del norte y del oeste de la República.

La presidencia de la Cámara fué autorizada para fijar los componentes de dicha comisión.

Se procedió en seguida a designar la comisión de cuentas, resultando electos para integrarla los senadores Vera, Ocampo, Laurencena y Correa.

A pedido del senador Bravo pasa en seguida a comisión la forma en que se ha de efectuar el sorteo para establecer el mandato que corresponderá a los integrantes de la cámara.

A continuac... se levanta la sesión.

No es Muy Airada la Situación Del Financista Que Vino Una Vez a Salvar Nuestra Provincia

El eximio financista, Ingeniero D. Alejandro Bunge, de cuya actuación como Secretario titular del Departamento de Hacienda en dos Intervenciones Federales, ha quedado a la Provincia de Santa Fe la infausta consecuencia de sus graves desaciertos y el poco grato recuerdo de sus infundadas ínfulas, pretende en una extensa carta dada a publicidad, rebatir la incontrovertible elocuencia de las cifras y de los hechos.

Su justificación, resulta imposible. El ensayo hecho en su inoportuna misiva, solo sirve para reavivar el recuerdo de su completo fracaso.

Resultó en la dirección de la economía oficial santafecina, un financista teórico, que no alcanzó a lograr un acierto por casualidad, por más que tocó la flauta, como el borriquito de la fábula.

Calificó de "pastoril" la mentalidad de todos nuestros estadistas del pasado, no obstante la obra práctica y palpable de mejoramientos prácticos, de positivos progresos, que encontró en la Provincia, sin necesidad del auxilio de genios de su calibre económico.

Atribuyó los progresos de Rosario, en una memorable conferencia pronunciada en la Bolsa de Comercio de aquella ciudad, al solo hecho de que allí "predominaba la raza caucásica pura". Quizá quiso con ello significar su presunta superioridad racial, de que el Señor Bunge no dejó entre nosotros más savia que sus promesas y sus afirmaciones rotundamente desvirtuadas por los hechos.

A cambio de un superavit aparatosamente pregonado para el ejercicio administrativo de 1931, nos dejó un enorme e inconjeturable déficit, cuya dificultosa solventación han tenido que afrontar los que vinieron después a hacerse cargo del difunto.

El empréstito de cuatro millones de dólares, fué elevado a cinco, lo que es un medio cómodo de salvar las dificultades financieras del erario. Con endeudarlo un poco más, se salvaban los inconvenientes momentáneos y después, "quien viniera atrás, que arreara". Esto no se les hubiera ocurrido, sin duda a nuestras "mentalidades pastoriles", como no se les hubiera ocurrido tampoco que los progresos de la gran urbe del Sur Santafecino, se debiera a la raza caucásica, sin tener nada que agradecer a su privilegiada situación topográfica, su puerto, su río, sus medios de comunicación, su red de transportes, la fertilidad de las regiones de que es obligado punto de salida, etc.

En cuanto al costo de la operación realizada y que con tanto calor defiende el famoso financista, a las graves dificultades creadas por la forma en que la misma fué concertada, ahí están las cifras, que hablan con abrumadoras demostraciones y que no pueden tergiversarse con inconsistentes alegatos.

Ahí está también el recuerdo de una licitación privada, mediante la cual, contra expresas disposiciones de la ley de contabilidad de la Provincia, se adjudicaron cuatro millones de pesos en títulos de la ley 2147, a un solo proponente, sin competencia de interesados y en el breve término de tres días.

Nada queda de las famosas comisiones paritarias de vialidad, sino el fracaso de la pomposa y autoponderada iniciativa del ex-Secretario de Hacienda.

El gobierno de Santa Fe tuvo que suprimir las frondosas comisiones viales, con suculentos sueldos de inspectores y pseudos técnicos, que de tales solo tuvieron los nombramientos y que fracasaron completamente, no sin dejar gravemente afectadas las maltrechas finanzas provinciales.

Y por último, la estupenda inspección de Bancos, con asiento en la casa Rosario de la institución oficial de crédito de Santa Fe, creada por el financista Bunge, contra lo dispuesto en la ley respectiva, que no prestó ningún servicio, debiendo suprimirse por innecesaria y por ilegal, no sin haber costado un gasto tan elevado como inútil.

El desbarajuste del Departamento de Vialidad, donde sin licitación se invirtieron cerca de dos millones de pesos en herramientas y materiales que están ahora abandonadas, cuando no destrozadas y perdidas, es otra de las bellas iniciativas financieras que nos ha dejado como ingrato recuerdo el luminoso genio del ingeniero Bunge.

Después de todas estas experiencias, visibles y palpables aún en Santa Fe, nos parece que el eximio financista pierde tiempo y trabajo en intentar las imposibles justificaciones que pretende.

No son Equitativas las Rebajas de Sueldos Proyectadas en la J. de Jubilaciones y Pensiones

Las rebajas proyectadas al personal de empleados de la Junta de Jubilaciones y Pensiones, para incorporarlas al nuevo presupuesto de gastos, no resulta equitativa, porque se recarga el porcentaje de la disminución sobre los sueldos menores.

Sobre una asignación de $ 400, como la del Pro-secretario, por ejemplo, se economizan solo $ 20, lo que equivale a un 5 0|0. En cambio, el sueldo del Oficial 1.o, que es solo de pesos 300, se rebaja a $ 250, lo que representa el 16.66 0|0. Por último, a los sueldos de $ 200, se les descuentan $ 20, o sea un diez por ciento.

No puede ser más falto de equidad el criterio con que se ha procedido, pues se ha recargado el porcentaje de la reducción sobre los sueldos más bajos, es decir, sobre los que hubiera sido más humano dejarlos como estaban o, en todo caso, haberlos afectado con el mínimo porcentaje posible.

Debió hacerse economía en escala progresiva. Así se ha hecho, solo que de arriba para abajo, cuando debió ser todo lo contrario.

Será sin duda como confirmación de la conocida sentencia popular: "El hilo se corta siempre por lo más delgado".

Los Tribunales Superiores del Poder Judicial Según la Constitución Vigente

La nueva Carta Orgánica de la Provincia dispone la organización de los tribunales superiores del P. Judicial, en la siguiente forma:

Una Suprema Corte de Justicia, integrada por cinco miembros y su Procurador correspondiente; Tres Cámaras de Apelación, con un minimun de tres miembros cada una para la primera circunscripción y otras tres de igual categoría para la segunda.

Por lo menos una de ellas en cada jurisdicción, tendrá jurisdicción exclusiva en materia criminal y superintendencia en el régimen interno de las cárceles provinciales.

Los ministros de la Suprema Corte, los vocales de las Cámaras de Apelación, el Procurador de la primera, los Fiscales, así como todos los Jueces Letrados, son inamovibles mientras dure su buena conducta, quedando solo sujetos a remoción por el Jury de Enjuiciamientos que la misma Constitución establece.

Para ser Ministro de la Suprema Corte, se requiere ser ciudadano argentino, con diez años de ejercicio en la ciudadanía, tener título nacional de abogado, treinta años de edad y diez, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión de abogado o de la magistratura. Para ser Vocal de las Cámaras, se necesitan las mismas condiciones, pero bastando seis años en el ejercicio de la ciudadanía y de la profesión.

Serán designados por el P. E. con acuerdo legislativo.

Piden Consideraciones Pero no Rebajan sus Tarifas los FF. CC.

Las fuertes empresas ferroviarias del país han elevado un memorial al P. E. de la Nación, por conducto de la Secretaría de Agricultura, reseñando la difícil situación económica que dicen estar soportando y pidiendo se dispense considerada tutela oficial a los cuantiosos intereses que representan.

Hacen referencia a la competencia que los caminos pavimentados importarán para su comercio de acarreo, aduciendo que las carreteras y los nuevos medios de transportes que entrarán en acción, afectarán seriamente su desenvolvimiento económico.

Por esas razones piden que el trazado de las nuevas vías terrestres de tráfico, no se construyen paralelamente a sus líneas en zonas de importante producción.

Quiere decir esto que temen la competencia en su comercio de transporte, que han monopolizado tranquilamente durante largos años, con enormes ganancias, sin que nadie perturbara su voracidad desconsiderada.

En ningún país, sin embargo, según informaciones serias, que nunca fueron desvirtuadas, es más caro que en el nuestro el acarreo ferroviario.

Esas empresas nunca se condolieron de la suerte de los productores. Con el pretexto de la guerra, desde 1914 a 1918, triplicaron sus tarifas, no decidiéndose a reducirlas después, en proporción equitativa, cuando sufrieron una enorme desvalorización los productos transportados.

Actualmente el valor de los fletes supera en muchos renglones y a veces duplica y hasta triplica, el del importe neto de las cargas.

Nunca se condolieron esas compañías de la ruina de los productores. Mantuvieron y mantienen sus elevadísimas tarifas de fletes, sordas al clamor de los sacrificados cargadores.

Bueno es recordar estos hechos, públicamente notorios, en momentos en que el consorcio de empresas pide consideraciones para conservar sus enormes riquezas a cubierto de todo riesgo, sin que por su parte se hayan condolido jamás de los intereses ajenos. La única preocupación de sus directores, fué la de producir sustanciosos dividendos para disfrute de sus accionistas en el extranjero.

No hay duda que esos ferrocarriles han sido útiles y ponderables factores de progreso para el país, pero han estado muy lejos de serlo a título graciable y su acción ha sido compensada con cuantiosas ganancias efectivas.

Acceder a las mencionadas gestiones, sería antieconómico, desde que los beneficios de la competencia favorecerán intereses colectivos más respetables.

Por otra parte, no sería justo abandonar determinadas zonas de producción al desconsiderado monopolio de los transportes, que durante tantos años ha venido absorviendo gran proporción de nuestras riquezas naturales e industriales.

Nuevo Secretario de la Jefatura Las Colonias

El decreto que ha dado anoche el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno se ha nombrado secretario de la Jefatura de Policía del departamento Las Colonias, a Ramón Manuel Varela. Dicho cargo se encontraba vacante.

REGRESO EL MINISTRO DE GOBIERNO

El ministro de Gobierno doctor José Antelo, regresó ayer por la tarde de Rosario. Concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno.

Alrededor de un Pedido De Investigación en la Facultad de Medicina

El Rector interino de la Universidad del Litoral, doctor Rafael Bielsa, ha contestado un pedido que le formulara el Vice Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en la siguiente nota, que contiene conceptos interesantes sobre la seriedad del trámite administrativo:

"Rosario 6 de mayo de 1932.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, sobre la exención de pago de tasas universitarias y pago de pasajes a estudiantes. Como en dicha nota se transcribe una noticia publicada en un diario de Rosario y es esa noticia lo que induce al señor Vicedecano a solicitar la investigación, observo que es norma prudente fundarse en comunicaciones o publicaciones oficiales autorizadas por el órgano competente.

Con todo y en atención a lo que solicita el señor Vicedecano, le comunico que un decreto del 22 de abril, es decir, antes de la fecha indicada en su nota, ordené la presentación de informes documentados, sobre diversos asuntos de gestión administrativa y entre ellos cabalmente los que conciernen a liberación de pago de tasas de inscripción y a la concesión de pasajes para concurrir a elecciones universitarias, pero esos informes — que deben ser producidos por los funcionarios competentes de la Universidad — no se circunscriben a una Facultad determinada, sino que comprenden a todas.

Finalmente esa investigación se lleva a cabo en la jurisdicción del Rectorado.

Saludo al señor Vicedecano con mi atenta consideración. Rafael BIELSA, Rector interino; Mariano R. Tissembaum, Secretario General".

Los Servicios Sanitarios en Nuestra Ciudad

Hemos bregado siempre para que a los barrios de la ciudad se le den los servicios sanitarios a que tienen derecho. Hemos reflejado en nuestras columnas la aspiración de todos los que viven en esas zonas del Municipio a fin de que lo antes posible cuenten con los servicios de aguas corrientes y cloacas. La Municipalidad se ha interesado en esto y en el día de ayer ha remitido una comunicación al Director de Obras Sanitarias de la Nación interesándolo a fin de que en los barrios se habiliten tales servicios. La nota dice así:

"Santa Fe, Mayo 7 de 1932. — Al Sr. Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación. — S|D.

Esta Intendencia tiene conocimiento que existe un excedente de Trescientos mil pesos moneda nacional de los fondos que fueran destinados por esa repartición para nuevas ampliaciones de los servicios de aguas corrientes y cloacas en esta ciudad. En atención a ello el suscripto, concordante con los deseos expresados por el Concejo Deliberante de esta Municipalidad en una comunicación sancionada últimamente, se complace en dirigirse al señor Presidente solicitándole se hagan extensivos esos servicios a los siguientes barrios: Villa María Selva (parte Oeste), Santa Quinta Irigondo y Quinta Escalante. El incremento alcanzado en la actualidad por estos barrios obligan a las autoridades municipales a preocuparse por dotarlos de las necesidades indispensables, para que sus pobladores no tengan que lamentar la situación en desventaja comparándola con otros barrios que ya tienen los servicios tan deseados, como son los de agua corriente y cloacas. En mérito a estas breves razones y a las que suplirá el alto criterio de ese Directorio, esta Intendencia se permite interesar la atención del señor Presidente para que satisfaga este pedido. Con este motivo, me es grato saludarlo con las seguridades de mi mayor consideración. — Agustín Zapata Gollán — A. Alberto".

Casa de Gobierno

El Gobernador doctor Molinas y sus Ministros de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor Furno concurrieron también a la hora de costumbre. El Gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de distintas cuestiones Administrativas.

PAGO DE HABERES. — Por el Ministerio de Hacienda se ha ordenado en el día de ayer el pago a la Administración de Justicia de los haberes que corresponden al mes de Marzo último. El pago se iniciará en la fecha.

EL DIRECTOR DE RENTAS. — Rregresó ayer de Rosario el Director General de Rentas doctor José María Rosa. Como ya hemos informado, ha realizado una visita de inspección a las Receptorías de los departamentos del Sud de la Provincia.

PLANILLAS LIQUIDADAS. — El Ministerio de Hacienda ha dejado listas las planillas que aún estaban pendientes, para que sean pagadas.

Madrugando un Acomodo

En una quinta cercana a esta ciudad se llevó a cabo hace tres días un ágape con ribetes de politiquería.

Los anfitriones fueron destacados ases en decadencia del desbandado irigoyenismo. Han quedado muy pocos, en angustias de asfixia desde que les falta el jefe único que los imponga y que los correligionarios tengan que tragarse, con la misma voluntad con que se les hace pasar a los niños el aceite de castor.

Aunque han pasado de moda, esos ex-ases madrugan ante la posibilidad muy problemática de un acomodo en los nuevos entreveros políticos.

No se convencen de que son cartas muy conocidas y muy jugadas ya.

Lograron congregar un regular núcleo de radicales, muy contados, tanto que entre los invitados, sus dóciles y los que con ellos no comulgan, escasamente alcanzarían a completar una centena.

Pero el ágape se les amargó a los postres.

Alguien habló en tono solemne, de que el radicalismo debía mantener como jefe único e indiscutible, al apóstol de las "honestidades intangibles" y "las irradiaciones infinitas".

Los contados radicales de verdad que allí se encontraban y que no habían pensado ir a oir hablar de cosas viejas, imposibles y absurdas, se alzaron disgustados, retirándose de inmediato, dejando solos a los de la emboscada frustrada.

Parece que esta vez ni con los manes del apóstol, conseguirán el acomodo que pretenden esos empedernidos madrugadores.

En Completo Abandono se Encuentran las Obras Que se Realizaron en el Puerto de Cabotaje

Las Obras que se Están Destruyendo Poco a Poco en Nuestra Ciudad



He aquí dos vistas del murallón levantado para el Puerto de Cabotaje. Se trata de una obra costosa que hoy se encuentra en total abandono y que poco a poco se va convirtiendo en una ruina lamentable.

Un Gran Gasto Que no Rinde Nada Hasta Hoy

Las obras del Puerto de Cabotaje hace ya tiempo que se encuentran paralizadas. Durante el gobierno de facto no se sabe porqué no se llevaron adelante. Hoy si hay causa para que se encuentren en la forma que están. La creciente del río lo paraliza todo. Lo hemos constatado en una visita que ayer hemos realizado a la zona del Puerto que nos ocupa. Hemos de decir que en los alrededores de esa zona se levanta una población. Allí vive mucha gente de trabajo. Son muchos los que esperan que los trabajos continúen para encontrar jornal. Está demás decir que los que así piensan están en lo cierto. Una vez que se reanuden los trabajos necesariamente deberán ocuparse trabajadores y en una regular cantidad.

EL PUERTO DE CABOTAJE —

Se inició hace, así lo podemos decir, hace mucho tiempo. Se ha trabajado en forma lenta ya por una u otra causa. Cuando asumió el mando el gobernador doctor Luciano Molinas se preocupó por conocer todo lo que se relacionaba con la construcción de ese Puerto. No es necesario que digamos la importancia que tiene para esta capital. Ya llegan vapores de ultramar a una de las secciones del Cabotaje. En los momentos como lo dejamos dicho, las obras están paralizadas como una consecuencia de las aguas, de la creciente del río. Hemos visto como día a día ellas van avanzando, cubriendo todo el material. Mucho está debajo del agua.

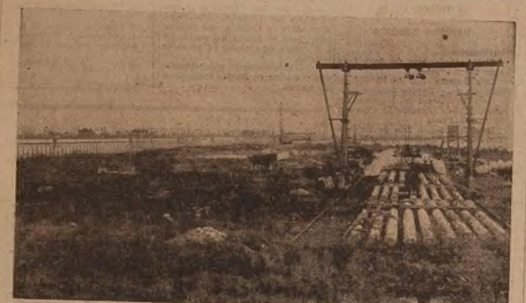
LOS PROPOSITOS DEL GOBIERNO

El gobierno de la provincia está interesado en continuar la construcción del Puerto de Cabotaje. Eso se desprende de las informaciones oficiales. Solo se espera la bajante de las aguas para llevar adelante los trabajos de construcción. Con el Puerto de Cabotaje tendrá Santa Fe una nueva fuente de recursos. Con una organizada propaganda podrá obtenerse que lleguen mayor cantidad de vapores del extranjero a fin de operar, todo lo cual será de beneficio para el comercio de la ciudad. A ello tienden los propósitos del Poder Ejecutivo. Y para que no se malogren se dictarán las medidas que sean necesarias. Será oportuno porque es necesario terminar la construcción de esa gran obra que significa progreso para toda la provincia de Santa Fe.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA —

Hemos de decir dos palabras referente a la empresa constructora. Ella debe cooperar a fin de que se apresuren los trabajos, reconociendo que ahora nada se puede hacer como una consecuencia de la creciente del río. Es una creciente de importancia lo que queda en evidencia con solo visitar los terrenos cercanos al Puerto de Cabotaje. Las aguas mandan ahora. Ellas lo disponen todo y habrá que esperar que se inicie la bajante para pensar en trabajar.

Materiales Tambien Abandonados



Dentro del murallón, hay además gran cantidad de materiales, igualmente abandonados

Se ha Expedido el Fiscal en el Conflicto de la Comisión de F. Margarita, Departamento Vera

Oportunamente nos hemos ocupado del conflicto surgido en la colonia Margarita, departamento Vera, entre el Jefe de Policía y el Comisionado del gobierno en la Comisión de Fomento de la citada colonia. Al realizarse las elecciones, el día 3 del mes de Abril comunicó el Comisionado que no se habían realizado los comicios. A su vez el Jefe de Policía comunicó que si se habían realizado. Ante esto se ordenó una investigación. Pasados los antecedentes al Fiscal de Estado se ha expedido ayer. Como se verá dictamina en el sentido de que se entregue la Comuna a las autoridades surgidas en esos comicios. Dice así dicho dictamen:

"Estas actuaciones caratuladas "Vera, Jefe de Policía sobre acto eleccionario en Margarita", relaciónanse con las actuaciones caratuladas "Margarita, Junta de Mayores Contribuyentes sobre cambio de autoridades de la C. de Fomento e Investigación de la Comuna".

El estudio de ambos expedientes permite señalar, sin lugar a dudas, el camino que debe seguirse para que la Comuna de Margarita sea reintegrada inmediatamente al goce de su autonomía.

Informe el Comisionado Intervenor que las elecciones del 3 de Abril no pudieron realizarse y enumera las razones que le llevaron a negarse a entregar a la mesa receptora de votos los elementos necesarios para el comicio. Diré, desde ya, que ninguna de esas razones es atendible y que en concepto alguno debió considerarse el Comisionado para no cumplir las instrucciones terminantes del gobierno que a mayor abundamiento fueron reiteradas a vísperas del 3 de Abril en el telegrama agregado a fs. 2 de este legajo.

Por su parte la Junta de Mayores Contribuyentes afirma que las elecciones tuvieron lugar. La negativa del Comisionado a entregar los elementos necesarios para el comicio, no obstó a que la mesa receptora se reuniera y cumpliera su cometido. Según actas agregadas al expediente la Junta de Mayores Contribuyentes ha escrutado los votos, aprobando la elección y proclamando sus resultados. Es decir que la única autoridad legalmente investida de tal poder —Artículo 98 de la Ley 1780— ha dado su veredicto aprobatorio de dichas elecciones.

Corresponde pues, a mi juicio, ordenar al Comisionado que entregue sin demora el gobierno de la Comuna a la Comisión de Fomento surgida de los comicios del 3 de Abril.

En cuanto a los defectos del padrón que ahora se denuncia y a las irregularidades a que alude la Junta de Mayores Contribuyentes, debe notificarse a los peticionantes que ha vuelto a su completo imperio la Ley 1780. En materia de Registro Electoral debe estarse a lo que ella dispone en su Capítulo V. Fuera de los recursos legales conviene recordar que el actual gobierno ha declarado que no intervendrá por ningún motivo en las administraciones locales sin un pronunciamiento especial de la Legislatura".

Las Clases de Hoy en Derecho

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se dictarán hoy las clases siguientes:

ABOGACIA

Derecho Civil Arg. y Comp. 1er. curso, doctor Eduardo C. Mántaras, a las [illegible].

Derecho Penal, segundo curso, doctor Antonio Ucha, a las 17 horas.

Finanzas, doctor Sixto Bayer, a las 18 horas.

Derecho Comercial, segunda parte, doctor Amadeo Ramírez, a las 17 horas.

Derecho Procesal Civil, doctor Carmelo P. Piedrabuena, a las 18 horas.

Derecho Internacional Privado, Dr. Luis D. Bonaparte, a las 17 horas.

NOTARIADO

Derecho Civil Argt., primera parte, doctor Antonio Pautasso, a las 17 hs.

Derecho Comercial, primera, parte, doctor Vicente Capparelli, a las 16 horas.

Derecho Comercial, segunda parte, doctor Antonio F. Villar, a las 16 hs.

Derecho Penal, doctor Augusto Morisot, a las 17 horas.

Derecho Civil Argt., tercera parte, doctor Emiro A. Seghizzi, a las 18 horas.

Derecho Procesal Criminal, doctor José M. González Means, a las 17 hs.

PROCURACION

Elementos de Derecho Civil, doctor Eduardo C. Mántaras, a las 16 horas.

Elementos de Derecho Comercial, doctor Antonio Pautasso, a las 18 hs.

DOCTORADO

Sociología, doctor José Oliva, a las 18 horas.

Derecho Político, doctor Rodolfo Reyna, a las 17 horas.

Siguen Manteniéndose a Muy Altos Precios Los Alquileres

Se produce en nuestra ciudad un fenómeno que no tiene explicación lógica. Es cada vez mayor el número de casas desocupadas. Por todas las calles se ven papeles de alquiler y las páginas de los diarios están llenas de avisos ofreciendo casas en locación.

Mientras tanto, los alquileres se mantienen por las nubes.

Los rentistas o sus intermediarios, prefieren tener desocupadas las fincas, antes que decidirse a moderar los límites de sus exigencias.

De no obtener un elevado porcentaje de intereses en concepto de locación, se obstinan en conservar desocupadas sus casas durante largo tiempo.

Luego corren a los interesados con las cláusulas leoninas de los contratos que pretenden hacerles suscribir.

Es una desconsideración la de esos señores rentistas, a la que solo podría poner término la legislación que hace falta y que, como ocurre en la vecina República del Uruguay, habría de reducir a justos límites sus desorbitados afanes de lucro.

Tenemos entendido que la Municipalidad de la Capital ha ordenado la confección de un registro de casas desocupadas en Santa Fe, cuyas cifras han de ser útiles para poner en evidencia, con datos ciertos, lo inoportuno de las exigencias de los locadores en las actuales circunstancias.

EL GOBIERNO DEBE ARBITRAR RECURSOS PARA PODER AUXILIAR A LOS INUNDADOS

La creciente de los ríos, según los anuncios oficiales de las reparticiones técnicas y las informaciones que a diario se reciben de la elevación de nivel de las aguas, colocará en angustiosa situación a numerosos pobladores de nuestras islas y zonas costeras.

Poco falta ya para que muchas familias queden completamente a la intemperie, con sus viviendas anegadas o cubiertas por las aguas.

En las cercanías y en algunos barrios de la ciudad, ya los inundados han sido desalojados por la creciente.

Es sabido lo que ocurre cada vez que se producen estos fenómenos temperarios.

Los gobiernos no pueden mirar indiferentes la suerte de esos seres, castigados por el infortunio, sin techo, sin trabajo, ni medios de vida.

En tal situación, es hora de que piense en la habilitación de locales o carpas para el alojamiento de las familias corridas por la creciente y en la forma en que ha de proporcionárseles medios de subsistencia, ya que de todo suelen carecer, hasta de lo más indispensable, por tratarse en su casi totalidad de gentes huérfanas de todo recurso.

Ha de convenir entonces, preocuparse del número de personas, aproximadamente, que será necesario auxiliar y el gasto que ese deber de asistencia oficial ha de demandar, para que se arbitren con tiempo los recursos con que ha de afrontarse el gasto.

En Los Edificios Escolares

El Consejo de Educación tiene a estudio un proyecto que se relaciona con los trabajos en los edificios escolares. De acuerdo a ello se realizarán por Administración bajo el control de Comisiones Vecinales las cuales estarían integradas por el Presidente de la Comisión de Fomento de cada localidad, los Presidentes de las Comisiones Cooperativas y escolares y el Presidente del Sindicato que funcione en el pueblo. Este proyecto será tratado en la primera reunión que realice el Consejo a fin de dictar las medidas que correspondan para llevarlo a la realidad.

El Ex-Ministro Bunge no ha Dicho la Verdad En su Réplica al Ingeniero Alberto Casella

EL EMPRESTITO DE CINCO MILLONES DE DOLARES, HA SIDO TODO UN DESASTRE

Así lo pone en evidencia la información suministrada ayer por el Ministro de Hacienda

LA DEMOSTRACION DEL NEGOCIO

"Santa Fe, Mayo 10 de 1932. — Sr. Director del Diario "La Nación". Buenos Aires.

Muy señor mío:

Informado de la publicación que en el número del lunes de ese diario hace el ex ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Intervención en la Provincia de Santa Fe señor Alejandro E. Bunge, debo hacer algunas aclaraciones para dejar las cosas en su lugar.

El señor Bunge pretende rectificar manifestaciones mías en la Legislatura de Santa Fe, que no he formulado en ningún momento.

No he pretendido sostener que la renovación del préstamo con el Chemical Bank and Trust Cº., a noventa días de plazo, convenida el 7 del corriente, contenga cláusulas más o menos favorables que las operaciones anteriores realizadas en circunstancias distintas o con distintos banqueros.

De la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Diputados del 7 del corriente, extracto este párrafo:

"El Poder Ejecutivo ha conseguido "que la renovación se haga al mismo tipo de interés y con el mismo "quebranto de la última operación; "hemos insistido para que el quebranto fuera inferior, pero no ha sido posible obtenerlo".

Al hacer referencia más adelante a un telegrama recibido del representante de los banqueros, digo: "Entiende el representante de los banqueros que éste es un verdadero triunfo que obtiene el Gobierno de Santa Fe, al conseguir condiciones tan ventajosas".

Esta manifestación es la que habrá interpretado mal el señor Bunge y que le ha inducido a publicar una rectificación, para la que no había lugar.

El mismo día, en la Cámara de Senadores, manifesté entre otras cosas lo siguiente: "El Poder Ejecutivo se ha visto avocado a la renovación de este préstamo y tenía en sus manos un convenio en vigencia por el préstamo anterior en que se establecían cláusulas que el Gobierno no consentiría en ninguna operación de crédito que tuviera que iniciar en lo sucesivo"; y más adelante: "Con respecto a la operación que se ve abocado a realizar el Poder Ejecutivo y que somete a la consideración y aprobación de la Honorable Cámara, no podría decir yo que es una operación conveniente. Se trata, como dijo un señor Diputado en la sesión que realizó la otra Cámara esta mañana, de una herencia desgraciada que recibió este Gobierno, de los gobiernos anteriores.

Como se ve, es esto bien distinto a lo que ha pretendido atribuirme el ex ministro Bunge.

Entra más adelante a hacer algunas consideraciones sobre los tipos de colocación, interés y comisión que se ha pagado en la operación y sucesivas renovaciones realizadas durante su ministerio. Las constancias existentes en Contaduría hacen llegar a conclusiones bien distintas.

El verdadero costo de la comisión y de los gastos por diversos conceptos de la operación pactadas por el señor Bunge, al cambio de la fecha de la operación sería de 208.940.82 pesos moneda nacional, que al cambio de hoy se elevan a $ 260.000 moneda nacional.

En efecto la operación Bunge por 5.000.000 de dólares, a un año de plazo, o sea desde el 7 de Febrero de 1931 al 7 de Febrero de 1932, se hizo a 99.75 o|o, 99.55 o|o y 99.50 o|o, para cada trimestre pero prescindiendo de la situación del mercado monetario norteamericano en las distintas épocas de renovación, la operación Bunge costó al fisco, por el año mencionado, la enorme suma de u$s 75.509.94 o sea c|l. $ 208.940.82, por gastos y pérdidas de intereses solamente, de acuerdo al siguiente detalle:

u$s 10.000.—	Por intereses pagados demás al Chatam Phoenix desde el 14 de Febrero de 1931 al 1º. de Marzo de 1931 sobre u$s 4.000.000 reembolsados al Chatam por el Chemical Bank el 14 de Febrero de 1931, o sea medio mes al 6 o|o sobre dicha suma.
u$s 3.286.51	Intereses abonados demás al Chemical Bank desde el 7 de Febrero al 14 del mismo mes, sobre dólares 4.060.000, pues ellos deben cargarse desde el día en que se efectúa la cancelación a la Chatam al 4 1|2 o|o (6-1 1|2 o|o que acredita el Chemical sobre saldos acreedores). La devolución de este importe será reclamada al Chemical.
u$s 5.147.43	Intereses que el fisco pierde entre la colocación de u$s 365.000. Anticipados por el año, por intereses y quebrantos, plazo fijo al 5 o|o, en lugar del 1 1|2 o|o en cuenta corriente en N. York.
u$s 31.250.00	Comisión pagada al Sr. Guilliard 5| o|o.
u$s 6.250.00	Al Banco Provincial 1|8 o|o comisión por la intervención al margen de la ley que le dió el ex ministro Bunge.
u$s 5.000.00	Traslado del resto de u$s 667.000 o sea casi el 1 o|o de esta suma.
u$s 500.00	Gastos legalización del poder especial en Nueva York y la intervención de las autoridades consulares.
u$s 3.188.00	Gastos de cables y otros de la operación. (Por contrato, ellos no podían exceder de 2.000 dólares.
u$s 11.188.00	(c|l $ 36.251.05) por diferencia de cambio en el pago de comisiones y gastos en dólares al cambio del día (40.685 dólares).
u$s 75.509.94	o sean c|l 208.949.82.

Resulta la operación al 9.06 o|o. La experiencia —que no se le discute en estas clases de operaciones— no ha permitido al señor Bunge obtener condiciones más favorables para Santa Fe. Los banqueros han sacrificado su beneficio en favor de los intermediarios, no de la Provincia. Los gastos y pérdida de intereses, antes mencionados, representan el 1.52 o|o de la operación, porcentaje jamás alcanzado, ni antes ni después de esta operación del señor Bunge.

En el contrato firmado por el señor Bunge en su artículo 5º. se dice: "La Provincia empeña su buena fe y crédito para el pago puntual del capital e intereses de sus giros de acuerdo al término de las letras y de este convenio y la provincia declara haber incorporado en su presupuesto de gastos las sumas necesarias para satisfacer a dichos pagos a su vencimiento".

No se reservó en el presupuesto ninguna partida para el pago del capital ni de los intereses y gastos de esta operación. Y es por ello que este Gobierno en la imposibilidad de incluir esas partidas en el presupuesto del corriente año, ha hecho suprimir esa cláusula en el nuevo convenio.

En la misma forma antes dicha, se les había anunciado a los banqueros el presupuesto del año 1931 tendría un superávit de un millón y medio de pesos que podría elevarse a tres o cuatro millones de pesos, mediante determinadas circunstancias favorables. (Memoria presupuesto de 1931). Esto no ha ocurrido. El Presupuesto de 1931 ha cerrado en los libros de Contaduría al 31 de Marzo de 1932, de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad con un déficit de seis millones de pesos.

La diferencia de cambio en los servicios de la deuda exterior, la inclusión de partidas para pagos de dietas a los legisladores en el nuevo período constitucional y otros gastos, harán aumentar ese déficit en el corriente año a nueve millones de pesos. Esto es lo que honradamente ha tenido que declarar el Gobierno de que formo parte, haciendo a un lado optimismos infundados y peligrosos. La tarea de reajuste que se realiza, las economías que se harán por más de cuatro millones y la creación de nuevos recursos, permitirán alcanzar el equilibrio, pero la cifra del déficit expresado resulta de la aplicación del plan de gastos y recursos en vigencia y de la influencia de los cambios al asumir el mando el Gobierno constitucional.

Esto no es derrotismo oficial como lo califica el ex ministro Bunge.

La referencias que hace también el señor Bunge a las "obras constructivas", que se han iniciado "por sus afanes" en la Provincia de Santa Fe, me obligaría a hacer una exposición demasiado extensa, para el carácter de esta aclaración. Me limitaré a dejar constancia de que tales obras, contratadas sin contar con los recursos indispensables, crean hoy un problema serio a la Provincia, que debe hacer frente a los compromisos contraídos por valor de más de treinta millones de pesos, habiéndose dispuesto al margen de la Ley 2157 de los fondos en efectivo que encontró el ex ministro Bunge en Caja, la suma aproximada de cuatro millones de pesos en obras camineras no determinadas en dicha Ley, realizadas sin plan, sin los estudios técnicos que establece la Ley de Obras Públicas y sin cumplir con disposiciones claras de la Ley de Contabilidad en lo que se refiere a las adquisiciones a efectuarse.

Como se ve, no ha habido tales errores imputables al suscripto por el ex ministro Bunge.

Saludo al señor Director muy atentamente".

Obras de Desagües en el Pueblo de San Lorenzo

Ha regresado en el día de ayer de Rosario el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella quien ha visitado el pueblo de San Lorenzo a fin de dictar algunas medidas tendientes a la habilitación de las obras de desagües en la citada zona. Como se sabe hace ya tiempo que se viene hablando de ésto. Una vez que queden ellas habilitadas se habrá realizado algo de mucho beneficio para los que viven en aquella jurisdicción desde que todos sabemos que cuando llueve extensos terrenos quedan cubiertos por las aguas lo que ocasiona perjuicios a los agricultores y hacendados. De allí que los vecinos esperan que lo antes posible las mencionadas obras de desagües serán una realidad, que con ello, como lo dejamos expresado se habrá realizado algo de beneficio que se prometió durante otros gobiernos, pero no pasaron de promesas que con el tiempo quedaron completamente olvidadas. Y como en San Lorenzo hay otras colonias que reclaman desagües. Pero, se espera que ese problema lo estudie y lo resuelva la Legislatura.

Fueron Reincorporados Maestros

Oportunamente hemos informado que el Ministerio de Instrucción Pública a pedido del Consejo de Educación, había decretado la cesantía de diversos maestros por no tener su domicilio en esta provincia. Los interesados, gestionaron la reincorporación aduciendo que tenían derecho a ello. Previas las tramitaciones necesarias el mismo Consejo de Educación solicitó la reincorporación de los que estaban en las condiciones necesarias. Y anoche el Ministerio de Instrucción Pública dió un decreto por el cual quedan reincorporados los siguientes maestros: Santiago Alvarez Toledo, María Esther Aguirre, Corina Domitela, Sebastián Correa, Carmen Domenech, Juana Fragala, María E. Leiva Espech, Raúl Maldini, Juana Elvira Rubio, Guillermo Rey Leyes, Juana Visitación Núñez, Sixto Ramis, José Schmulsch, Julia Villamil, Escarofala Zaala, María Martina Ramos, Josefa Angela Aguilar, María Felisa Segovia, Josefa Micaela Mendiburru, Luis Toledo Alles y María Esther Vergara.

VENTAS DE LA CASA PASTORE y Cía.

DE LA SALADA

Novillos m|g. 2 C| 800 a 0.186; 1 C| 1950 a 0.182; 1 C| 580 a 0.178; 3 C| 1550 a 0.178; 4 C| 2020 a 0.78 4 C| 1620 a 0.178; 4 C| 2170 a 0.174; 4 C| 1880 a 0.174; 3 C| 1160 a 0.17; 2 C| 960 a 0.168; Vaquillonas c|g. 3 C| 1280 a 0.17; toruno 1 C| 740 a 0.128.

DE PALACIOS

Mamonas m|g. 1 C| 140 a 0.234; 1 C| 160 a 0.232; 3 C| 320 a 230; 1 C| 310 a 0.228; 2 C| 400 a 0.226; 1 C| 210 a 0.208; 1 C| 240 a 0.19.

DE VILLA G. GALVEZ

Novillos m|g. 2 C| 790 a 0.178; 3 C| 1230 a 0.178; 4 C| 1740 a 0.176; 4 C| 1660 a 0.172; 4 C| 1630 a 0.168; 5 C| 2105 a 0.168; 4 C| 1580 a 0.165; 4 C| 1560 a 0.162.

DE ARRUFO

Novillos m|g. C 1490 a 0.182; 3 C| 1690 a 0.178; 2 C| 900 a 0.174; vaquillona 3 C| 1320 a 0.17; vacas 2 C| 1040 a 0.168; 4 C| 1590 a 0.106.

DE VIDELA

Vaquillonas c|g. 4 C| 1210 a 0.184 3 C| 1030 a 0.168; 5 C| 1390 a 0.168; 3 C| 1000 a 0.16; 1 C| 345 a 0.16; 3 C| 830 a 0.154; novillitos c|c|g. 4 C| 1490 a 0.16; 4 C| 1400 a 0.16; 2 C| 490 a 0.156; 5 C| 1610 a 0.152; 4 C| 1150 a 0.152; 5 C| 1260 a 0.15; 6 C| 1950 a 0.142; novillos c|g. 3 C| 990 a 0.174; 2 C| 720 a 0.166; 4 C| 1540 a 0.154; vacas c|g. 3 C| 875 a 0.168; torito 1 C| 250 a 0.146; torunos 1 C| 590 a 0.144; 1 C| 580 a 0.14; toro 1 C| 650 a 0.10.

DE SOLDINI

Novillos c|c|g. 5 C| 2000 a 0.14; 4 C| 1550 a 0.136; 4 C| 1750 a 0.134; 5 C| 1800 a 0.134; 4 C| 1460 a 0.134; 4 C| 1540 a 0.13; 4 C| 1450 a 0.128; 4 C| 1480 a 0.128; 4 C| 1690 a 0.124; 4 C| 1570 a 0.124; 4 C| 1820 a 0.122; 4 C| 1290 a 0.12; 5 C| 1510 a 0.118; 3 C| 1030 a 0.114; vacas c|c|g. 4 C| 1400 a 0.16; 5 C| 1730 a 0.154; 3 C| 1070 a 0.128; 2 C| 790 a 0.128; 2 C| 740 a 0.12; vaquillonas c|c|g. 1 C| a 0.132; 2 C| 560 a 0.12.

COMPAÑIA UNION TELEFONICA

BUENOS AIRES

Marzo 10 de 1932.

Sr. Presidente del Departamento Nacional del Trabajo,
Dr. Eduardo J. Bullrich.

Tengo el agrado de confirmar lo que manifesté al señor Presidente en nuestra conversación de esta tarde, respecto de la readmisión de cesantes en el personal de la Compañía.

Me permito insistir en la situación creada por la falta de trabajo. Considero oportuno reproducir algunas respuestas enviadas el 2 del corriente a quienes se interesan especialmente por la mencionada readmisión. Dice así:

"En notas anteriores pasadas a la Comisión de Reclamos se ha "expresado el punto de vista que corresponde al pedido que aparece "en primera línea y como asunto más destacado del nuevo Pliego. Las "cesantías responden, en su mayor parte, a la falta de trabajo actual. Cuando el trabajo aumenta, el personal aumenta. Cuando disminuye, debe disminuir. No es posible tener personal para el que no "hay trabajo en la medida necesaria. Eso en cuanto al hecho. En "cuanto al derecho, recuerdo que, no existiendo contratos individuales por plazos determinados, cualquiera de las partes, en cualquier "momento, puede dejarlo sin efecto. El obrero tiene el derecho de rescindir su contrato cuando quiera, y un derecho parecido asiste a la "Empresa. Ninguna Ley restringe esta facultad, ni para unos ni para "otros. Tampoco la restringe la Ley específica de telefonistas (Nro. "11.110) que, por el contrario, expresamente la reconoce. Debe recordarse que todos los obreros despedidos, salvo casos de notoria "mala conducta han recibido un mes de sueldo como indemnización, "sin haber obligación para ello, ni por las leyes ni por el convenio, y "sin que sea costumbre esta liberalidad en esta capital. No todos los "cesantes lo han sido por falta de trabajo actual. Algunos, en efecto, "lo han sido por razones de disciplina. Al hacerlo, la Empresa ha ejercido una función sin la cual su vida orgánica no sería posible, ni se "podría prestar debidamente servicio al público.

"La Empresa se reserva el derecho de ser el juez exclusivo de las "situaciones que exigen disminución o aumento de personal. Se reserva igualmente el derecho de ser élla quien elija el personal que "tome a su servicio, sin perjuicio de conceder una preferencia a los "ex-empleados que han acreditado capacidad, buena conducta y lealtad en el anterior desempeño de su puesto. Mantiene su regla de reincorporar inmediatamente a los obreros que han sido llamados al "servicio militar."

La Comisión local, a quien he dado cuenta de la insistencia de grupos de cesantes en ser readmitidos, prescindiendo de las facultades inalienables de la Administración de la Compañía ha decidido por unanimidad mantener las resoluciones anteriores, es decir: Aumentar el personal cuando lo exijan las condiciones del trabajo; dar preferencia para llenar los nuevos puestos a ex-empleados u obreros con competencia y buena conducta; resolver, por sí y sin necesidad de ingerencia extraña todas las cuestiones que con tal motivo se susciten.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

R. E. PETLEY
ADMINISTRADOR GENERAL